



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA

### DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

IV LEGISLATURA

---

Depósito Legal: LO.493 - 1984

LOGROÑO, 27-VI-96

NÚM. 119

---

SERIE B:  
ACTOS DE CONTROL

#### SUMARIO

<b>PROPOSICIONES NO DE LEY</b>	Págs.
Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a la ampliación del embargo unilateral sobre Cuba mediante la "Ley Helms-Burton", promulgada en los Estados Unidos de América.	1376
<b>PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA</b>	
Del Diputado señor Virosta Garoz (GPR), relativa al expediente de regularización de viñedo realizada por el actual Gobierno.	1377
Del Diputado señor Virosta Garoz (GPR), relativa a la aplicación de la normativa vitícola en vigor en cuanto a la regularización de viñedos no inscritos.	1377
Del Diputado señor Pascual Ocio (GIU), relativa a cuántas hectáreas en 1996 han solicitado ayudas para la reforestación de tierras agrarias.	1378

	Págs.
Del Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa al expediente de la revista "Comunidad" y, en concreto, a la distribución y revisión de la núm. 33.	1379
Del Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa a la adquisición por parte de la Comunidad Autónoma de La Rioja de un vehículo para uso del Sr. Presidente del Gobierno.	1379
<b>RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS</b>	
Del Consejero de Hacienda y Promoción Económica a la pregunta formulada por el Diputado señor Pascual Ocio (GIU), relativa a qué condiciones financieras tiene la póliza de crédito que se firmó el día 10 de abril de 1996 con el Banco de Crédito Local por importe de mil quinientos millones de pesetas.	1380
<b>PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO RETIRADAS</b>	
El Diputado señor Pascual Ocio (GIU), retira de su tramitación la pregunta relativa a la regulación por el Gobierno de la normativa sobre la agricultura ecológica.	1381
<b>SOLICITUDES DE INFORMACIÓN</b>	
Del Diputado señor Rubio Medrano (GPS), pidiendo:	
Previsiones del Gobierno de La Rioja sobre apertura de nuevas plazas para atención de mayores de 65 años en Centros Residenciales, propios o concertados, para el período comprendido entre 1996 al primer semestre de 1999 ambos inclusive.	1381
Relación de actuaciones desarrolladas por la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social, en materia de inspección y control sobre condiciones sanitarias y sociales de Guarderías, Residencias de Ancianos y otros centros de prestación de servicios sociales.	1382
Relación de actuaciones de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social en materia de inspección y control sobre Centros Sanitarios desde julio de 1995 hasta mayo de 1996 ambos inclusive, correspondiendo en la información la aplicación de la normativa vigente.	1382
Relación de actuaciones desarrolladas por el Gobierno, a través de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social, sobre aplicación de las Órdenes 12-1-1995 y 18-7-1995, relativas a autorización en materia de Centros Sanitarios.	1382
Del Diputado señor Pascual Ocio (GIU), pidiendo relación detallada de las solicitudes en 1996 para la reforestación de tierras agrarias y la cantidad de hectáreas hechas por agricultores, empresas privadas, consorcios de empresas, entes locales y otros entes.	1383
Del Diputado señor González de Legarra (GPR), pidiendo relación de publicaciones periódicas editadas por el Gobierno de La Rioja, desde cualquiera de sus Consejerías, con detalle del número de tirada, coste de publicación, periodicidad con que se edita, empresa que la imprime y número de destinatarios.	1383
Del Diputado señor Pascual Ocio (GIU), pidiendo:	
Copia literal de la respuesta negativa de la Administración Central para la concesión de 5.000 hectáreas de viñedo.	1384

	Págs.
Documentación de precios unitarios de estancia por día, y si hay precios por pruebas complementarias o de cirugía en el Hospital General de La Rioja.	1384
Copia literal de la solicitud al M.A.P.A. por parte de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de 5.000 hectáreas de viñedo.	1384
Respuesta del Consejo de Gobierno a la solicitud de información formulada por la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), que pidió información sobre los conceptos, determinación y cuantía de gastos efectuados del FEOGA Garantía y del FEOGA Orientación en el año 1995.	1385
Respuesta del Consejo de Gobierno a la solicitud de información formulada por el Diputado señor Virosta Garoz (GPR), que pidió copia del "spot" publicitario realizado por la Dirección General de Turismo que será proyectado en el segundo canal de Euskal Telebista.	1385
Respuesta del Consejo de Gobierno a la solicitud de información formulada por el Diputado señor Rubio Medrano (GPS), que pidió copia del expediente completo del Convenio suscrito con la empresa Nueva Rioja, S.A. y la ONCE, para la divulgación del "Libro de Salud Familiar".	1385
Respuesta del Consejo de Gobierno a la solicitud de información formulada por la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), que pidió regulación económica, organigrama en el que se encuadran y régimen de compatibilidad de las dos personas que realizan funciones de asesoría al Director General de Turismo.	1386

**PROPOSICIONES NO DE LEY**

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 12 de junio de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996K20034, 3 de junio de 1996, 836.

**Autor:** GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO, RELATIVA A LA AMPLIACIÓN DEL EMBARGO UNILATERAL SOBRE CUBA MEDIANTE LA "LEY HELMS-BURTON", PROMULGADA EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 26 de junio de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 18.4 del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo establecido en

el art. 128 y siguientes del precitado Reglamento presento la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la ampliación del embargo unilateral sobre Cuba mediante la "Ley Helms-Burton" promulgada en los Estados Unidos de América, para su debate en Pleno.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pasado 12 de marzo el Congreso de los Estados Unidos de América aprobó la "Ley para la búsqueda de sanciones internacionales contra el Gobierno de Castro, para la planificación del apoyo a un Gobierno de transición que conduzca a un Gobierno elegido democráticamente en Cuba, y para otros propósitos", cuyo título abreviado, establecido en la propia Ley, es el de "Ley de la libertad en Cuba y la solidaridad democrática 1996", más conocida por la denominación que le han dado los medios de comunicación como "Ley Helms-Burton".

Esta Ley endurece y prolonga el embargo unilateral establecido por los Estados Unidos de América sobre Cuba, e insiste en la aplicación de manera inmediata de las sanciones previstas en la "Ley para la Democracia en Cuba de 1992", para la restricción, hasta su práctica desaparición, de las relaciones comerciales y financieras con la Isla. La aplicación de la mencionada Ley, según su propia previsión, se extiende a todas las personas, entidades, agencias, organismos o Estado que ayuden a Cuba, inviertan en la Isla o comercien con ella.

En esta norma, ratificada por el Presidente de los Estados Unidos, el Congreso norteamericano oficializa una vez más su posición de excluir a Cuba de los organismos internacionales, estableciendo, además, que la Administración norteamericana dejará de contribuir a todas aquellas instituciones internacionales de cuyos programas Cuba pueda resultar beneficiada.

**PROPOSICIÓN NO DE LEY**

Esta Diputación insta al Gobierno de La Rioja:

1. A oponerse en todos los foros y organismos a la aplicación de la Ley norteamericana conocida como Helms-Burton, que vulnera los principios del Derecho Internacional y las normas de la Organización Mundial de Comercio.

2. A proponer al Gobierno de la Nación que arbitre las medidas necesarias para defender y proteger las inversiones e intereses de las empresas riojanas en Cuba.

3. A propiciar la cooperación con Cuba, especialmente aquélla que contribuye a aliviar las penurias que sufre el pueblo Cubano y permite su derecho al desarrollo.

Logroño, 31 de mayo de 1996. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

#### PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 12 de junio de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

##### ASUNTO:

Expte.: 1996L20120, 6 de junio de 1996, 859.

Autor: VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA AL EXPEDIENTE DE REGULARIZACIÓN DE VIÑEDO REALIZADA POR EL ACTUAL GOBIERNO.

##### ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 26 de junio de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Leopoldo Virosta Garoz, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Uno de los objetivos del actual Gobierno según sus manifestaciones, era acabar lo antes posible con el problema de las plantaciones de viñedo no inscritas.

Habiendo transcurrido un año desde que el actual Gobierno tomó posesión este Diputado pregunta:

¿Cuántas fincas de viñedo ha regularizado el actual Gobierno?

De ellas ¿cuántas eran anteriores a 1984 y cuántas posteriores a esa fecha?

Y por último ¿qué procedimiento se ha empleado para efectuar cada una de esas regulaciones?

Logroño, 6 de junio de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Leopoldo Virosta Garoz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 12 de junio de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

##### ASUNTO:

Expte.: 1996L20121, 6 de junio de 1996, 860.

Autor: VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA VITÍCOLA EN VIGOR EN CUANTO A LA REGULARIZACIÓN DE VIÑEDOS NO INSCRITOS.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 26 de junio de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Leopoldo Virosta Garoz, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara formula, ante al Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

El día 25 de octubre del pasado año, este Diputado preguntaba al Gobierno sobre la regularización de viñedos no inscritos en los siguientes términos:

En el supuesto de que el Gobierno pretenda regularizar con las mismas condiciones que hasta ahora se había hecho, ¿qué sucederá con los viñedos cuyos propietarios no acepten las condiciones de regularización y, por tanto, se nieguen a regularizar?

La respuesta del Consejo de Gobierno, recibida el 5 de diciembre, decía: "Se aplicará la normativa vitícola en vigor".

En base a esta respuesta este Diputado pregunta:

¿Qué consecuencias se prevén para los propietarios de los viñedos no inscritos al aplicar la normativa vitícola en vigor?

O, dicho de otra manera, ¿en qué consistirá la aplicación, por parte del Gobierno, de dicha normativa?

Logroño, 6 de junio de 1996, El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Leopoldo Virosta Garoz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 12 de junio de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L20122, 6 de junio de 1996, 866.

**Autor:** PASCUAL OCIO, VICENTE (GIU).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÁNTAS HECTÁREAS EN 1996 HAN SOLICITADO AYUDAS PARA LA REFORESTACIÓN DE TIERRAS AGRARIAS.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 26 de junio de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Vicente Pascual Ocio, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno de La Rioja, para su contestación por escrito.

Relación de zonas en nuestra Comunidad que han solicitado ayudas para la reforestación de tierras agrari-

rias.

¿Cuántas hectáreas se han solicitado en 1996?

Logroño, 6 de junio de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja, D. Vicente Pascual Ocio.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 12 de junio de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L20123, 6 de junio de 1996, 869.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA AL EXPEDIENTE DE LA REVISTA "COMUNIDAD" Y, EN CONCRETO, A LA DISTRIBUCIÓN Y REVISIÓN DE LA NÚM. 33.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 26 de junio de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Miguel María González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamen-

to de la Cámara formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Recientemente el Gobierno de La Rioja ha publicado el número 33 de la revista "Comunidad", junto con la que se entrega una pegatina que contiene una bandera que parece ser la de nuestra Comunidad Autónoma, aunque el orden de los colores está alterado y las tonalidades empleadas tampoco se ajustan a los colores oficiales de la enseña regional. Ante un error tan grave, este Diputado pregunta:

¿Cuál es el nombre de la empresa encargada de elaborar la revista "Comunidad"?

¿Cuánto le ha costado al Gobierno este error?

¿Cuántas revistas se han distribuido con la pegatina equivocada?

¿Quién es, en el Gobierno, la persona responsable de revisar la publicación antes de su distribución?

Logroño, 6 de junio de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 12 de junio de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L20124, 6 de junio de 1996, 870.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN POR PARTE DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA DE UN VEHÍCULO PARA USO DEL SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 26 de junio de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Miguel M<sup>a</sup> González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Recientemente, la Comunidad Autónoma de La Rioja adquirió un vehículo para uso del Sr. Presidente del Gobierno. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿A qué concesionarios se solicitó oferta?

¿Qué características técnicas se exigían en la solicitud de la oferta?

¿Cuál es la relación de concesionarios que han presentado oferta?

¿Qué criterios se han tenido en cuenta a la hora de elegir el vehículo?

¿Qué características técnicas reúne el vehículo adquirido?

¿Cuál es el importe total del gasto realizado?

Logroño, 6 de junio de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel María González de Legarra.

**RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS**

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 12 de junio de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

**Expte.:** 1996L20105, 13 de mayo de 1996, 710.

**Autor:** PASCUAL OCIO, VICENTE (GIU).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ CONDICIONES FINANCIERAS TIENE LA PÓLIZA DE CRÉDITO QUE SE FIRMÓ EL DÍA 10 DE ABRIL DE 1996 CON EL BANCO DE CRÉDITO LOCAL POR IMPORTE DE MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESETAS.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 26 de junio de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Pascual Ocio, calificada por la Mesa con fecha 20 de mayo de 1996 y recibida en esta Consejería el 27 de mayo de 1996, relativa a qué condiciones financieras tiene la póliza de crédito que se firmó el día 10 de abril de 1996 con el Banco de Crédito Local por importe de mil quinientos millones de pesetas, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el

Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Promoción Económica, para su traslado al Diputado regional.

Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 12 de junio de 1996.

Consecuente con la pregunta formulada le informo, que la póliza fue adjudicada en la Mesa de contratación celebrada el día 3 de abril de 1996, a un tipo del 8,275% fijo, durante la vida de la misma y sin comisiones ni gastos. Como referencia el MIBOR-3 meses de aquellas fechas rondaba el 8,500%.

En estas fechas, dadas las sucesivas rebajas del tipo de interés, tiene una utilización puntual y residual, encontrándose en este día sin disponer.

Mientras los tipos de interés se encuentren a los niveles actuales, dicha póliza se encontrará prácticamente inoperante, con un nivel de disposición mínimo o nulo, y cumpliendo la finalidad por la que se contrató: cubrir un techo de cobertura de tipos de interés a coste cero, ante eventuales subidas de tipos de interés.

Logroño, 5 de junio de 1996. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

#### **PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO RETIRADAS**

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 12 de junio de 1996, ha tomado en consideración la solicitud, formulada por su autor, de retirar de su tramitación la iniciativa de referencia.

**Expte.:** 1996L10040, 12 de abril de 1996, 510.

**Autor:** PASCUAL OCIO, VICENTE (GIU).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA A LA REGULACIÓN POR EL GOBIERNO DE LA NORMATIVA SOBRE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la

#### **SOLICITUDES DE INFORMACIÓN**

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 12 de junio de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L40091, 5 de junio de 1996, 855.

**Autor:** RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO PREVISIONES DEL GOBIERNO DE LA RIOJA SOBRE APERTURA DE NUEVAS PLAZAS PARA ATENCIÓN DE MAYORES DE 65 AÑOS EN CENTROS RESIDENCIALES, PROPIOS O CONCERTADOS, PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE 1996 AL PRIMER SEMESTRE DE 1999, AMBOS INCLUSIVE.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, admitiéndola a trámite y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 26 de junio de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 12 de junio de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L40092, 6 de junio de 1996, 862.

**Autor:** RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE ACTUACIONES DESARROLLADAS POR LA CONSEJERÍA DE SALUD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL, EN MATERIA DE INSPECCIÓN Y CONTROL SOBRE CONDICIONES SANITARIAS Y SOCIALES DE GUARDERÍAS, RESIDENCIAS DE ANCIANOS Y OTROS CENTROS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, admitiéndola a trámite y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 26 de junio de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 12 de junio de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L40093, 6 de junio de 1996, 863.

**Autor:** RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE ACTUACIONES DE LA CONSEJERÍA DE SALUD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL EN MATERIA DE INSPECCIÓN Y CONTROL SOBRE CENTROS SANITARIOS DESDE JULIO DE 1995 HASTA MAYO DE 1996, AMBOS INCLUSIVE, CORRESPONDIENDO EN LA INFORMACIÓN LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, admitiéndola a trámite y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 26 de junio de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 12 de junio de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L40094, 6 de junio de 1996, 864.

**Autor:** RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE ACTUACIONES DESARROLLADAS POR EL GOBIERNO, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE SALUD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL, SOBRE APLICACIÓN DE LAS ÓRDENES DE 12-1-1995 Y 18-7-1995, RELATIVAS A AUTORIZACIÓN EN MATERIA DE CENTROS SANITARIOS.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, admitiéndola a trámite y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 26 de junio de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 12 de junio de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L40095, 6 de junio de 1996, 865.

**Autor:** PASCUAL OCIO, VICENTE (GIU).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DETALLADA DE LAS SOLICITUDES EN 1996 PARA LA REFORESTACIÓN DE TIERRAS AGRARIAS Y LA CANTIDAD DE HECTÁREAS HECHAS POR AGRICULTORES, EMPRESAS PRIVADAS, CONSORCIOS DE EMPRESAS, ENTES LOCALES Y OTROS ENTES.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, admitiéndola a trámite y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo

dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 26 de junio de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 12 de junio de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L40096, 6 de junio de 1996, 868.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE PUBLICACIONES PERIÓDICAS EDITADAS POR EL GOBIERNO DE LA RIOJA, DESDE CUALQUIERA DE SUS CONSEJERÍAS, CON DETALLE DEL NÚMERO DE TIRADA, COSTE DE PUBLICACIÓN, PERIODICIDAD CON QUE SE EDITA, EMPRESA QUE LA IMPRIME Y NÚMERO DE DESTINATARIOS.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, admitiéndola a trámite y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 26 de junio de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 12 de junio de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L40097, 7 de junio de 1996, 874.

**Autor:** PASCUAL OCIO, VICENTE (GIU).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA LITERAL DE LA RESPUESTA NEGATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL PARA LA CONCESIÓN DE 5.000 HECTÁREAS DE VIÑEDO.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, admitiéndola a trámite y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 26 de junio de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 12 de junio de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L40098, 7 de junio de 1996, 875.

**Autor:** PASCUAL OCIO, VICENTE (GIU).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO DOCUMENTACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS DE ESTAN-

CIA POR DÍA, Y SI HAY PRECIOS POR PRUEBAS COMPLEMENTARIAS O DE CIRUGÍA EN EL HOSPITAL GENERAL DE LA RIOJA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, admitiéndola a trámite y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 26 de junio de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 12 de junio de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L40099, 7 de junio de 1996, 876.

**Autor:** PASCUAL OCIO, VICENTE (GIU).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA LITERAL DE LA SOLICITUD AL M.A.P.A. POR PARTE DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL DE 5.000 HECTÁREAS DE VIÑEDO.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, admitiéndola a trámite y disponiendo que por la Presidencia se diri-

ja al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 26 de junio de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 12 de junio de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

**Expte.:** 1996L40050, 26 de abril de 1996, 599.

**Autor:** ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, RELATIVA A CUÁLES HAN SIDO LOS CONCEPTOS, DETERMINACIÓN Y CUANTÍA DE GASTOS EFECTUADOS DEL FEOGA GARANTÍA Y DEL FEOGA ORIENTACIÓN EN EL AÑO 1995.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 26 de junio de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión

celebrada el día 12 de junio de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

**Expte.:** 1996L40049, 19 de abril de 1996, 561.

**Autor:** VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DEL "SPOT" PUBLICITARIO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO QUE SERÁ PROYECTADO EN EL SEGUNDO CANAL DE EUSKAL TELEBISTA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 26 de junio de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 12 de junio de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

**Expte.:** 1996L40054, 26 de abril de 1996, 606.

**Autor:** RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO

COPIA DEL EXPEDIENTE COMPLETO DEL CONVENIO SUSCRITO CON LA EMPRESA NUEVA RIOJA, S.A. Y LA ONCE, PARA LA DIVULGACIÓN DEL "LIBRO DE SALUD FAMILIAR".

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 26 de junio de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 12 de junio de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Documentación remitida por el Consejo

de Gobierno sobre el expediente de referencia.

**Expte.:** 1996L40059, 3 de mayo de 1996, 644.

**Autor:** ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, RELATIVA A LA REGULACIÓN ECONÓMICA, ORGANIGRAMA EN EL QUE SE ENCUADRAN Y RÉGIMEN DE COMPATIBILIDAD DE LAS DOS PERSONAS QUE REALIZAN FUNCIONES DE ASESORÍA AL DIRECTOR GENERAL DE TURISMO.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 26 de junio de 1996.



BOLETÍN OFICIAL DE LA  
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA  
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono ..... Ciudad .....

D. P. .... Provincia .....

*Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.*

..... a ..... de ..... de 19 .....  
Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

<p style="text-align: center;"><b>PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL</b></p> <p>Un año ..... 5.000 ptas. Precio del ejemplar ..... 100 "</p>	<p style="text-align: center;"><b>EDICIÓN Y SUSCRIPCIÓN</b></p> <p style="text-align: center;">SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA.</p> <p style="text-align: center;">C/ Marqués de San Nicolás, 111 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
--	---